Universidad Politécnica de Cartagena

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN EN LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA PARA 2017.

Conforme al Programa de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora en su Convocatoria para 2017, publicada el 13 de Junio en el Tablón Electrónico y en la página Web de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Vicerrectorado de Investigación e Innovación

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos que figura en el anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena, los interesados tienen un plazo de 10 días hábiles para la presentación de subsanaciones o reclamaciones en el Registro General o por alguno de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

TERCERO.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 apartado b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, esta publicación sustituye la notificación personal a los interesados y produce los mismos efectos.

Cartagena, a 01 de febrero de 2018

BEATRIZ|
MIGUEL|
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por BEATRIZ|MIGUEL|HERNANDEZ
Nombre de reconocimiento (DN): cn=BEATRIZ|MIGUEL|HERNANDEZ, serialNumber=02210496N, givenName=BEATRIZ, sn=MIGUEL HERNANDEZ, ou=Ciudadanos, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2018.02.01 13:17:17 +01'00'

Beatriz Miguel Hernández

Universidad Politécnica de Cartagena

ANEXO

Relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Becas de Iniciación a la Actividad Investigadora para 2017

SOLICITANTE	D.N.I	ADMITIDO	CAUSA EXCLUSIÓN
ALCARAZ MARÍN, JESÚS	----7290M	SI	
BALLESTA FUENTES, ALEJANDRO	----8088G	SI	
GARCÍA AGÜERA, ARTURO	----6960F	NO	3
GUILLÉN PÉREZ, ANTONIO	----7419T	SI	
JIMÉNEZ MAYOL, JAVIER	----3750P	SI	
LAMANE HARIM, JAMILA	----6113S	SI	
LOZANO ORTEGA, ANTONIO MANUEL	----2304K	NO	4
MARCO JORNET, PABLO	----4496V	NO	4
MARRERO DEL ROSARIO, ÁFRICA DEL PINO	----9794G	NO	3
MARTÍNEZ MORENO, MARÍA ENCARNACIÓN	----6341R	SI	
MUÑOZ MORILLO-VELARDE, MARÍA	----3866D	NO	3
OLMOS ESPINAR, SONIA	----3440R	SI	
MARTÍNEZ ARREDONDO, ANA	----0303K	SI	
RODRÍGUEZ MUÑOZ, JENIFFER	----5509M	SI	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN, SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. No cumple lo establecido en la base Segunda, apartado 2.1.a), de la convocatoria
2. No cumple lo establecido en la base Segunda, apartado 2.1.b), de la convocatoria
3. No cumple lo establecido en la base Segunda, apartado 2.1.c), de la convocatoria
4. No cumple lo establecido en la base Segunda, apartado 2.2, de la convocatoria
5. No cumple lo establecido en la base Segunda, apartado 2.3, de la convocatoria